

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MARZO DE 2013

En Valdeltormo a veinticinco de marzo de dos mil doce, siendo las veinte treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D. Miguel Navarro Félez y D. Raúl Bordás Sancho, que excusaron su falta. Asistidos por D^a Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: Don Roberto E. Timoneda Sancho.

SRES CONCEJALES:

D. Eduardo Foz Gómez
D. David José Filloy Gajete
D. Daniel Timoneda Ibáñez.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17-12-2012.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior de 17-12-2012, y ante la ausencia de alegaciones fue aprobada por UNANIMIDAD y sin enmienda alguna por todos los miembros presentes del Pleno que constituyen la mayoría absoluta legal.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A continuación se da cuenta de las licencias de obras y urbanísticas otorgadas por el Sr. Alcalde:

*OBRA Nº 43/2012: D^a. LUCÍA MONCLÚS BOJ: "ALICATADO DE BAÑO Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS" en C/ San Antonio, 3. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña calificada obra menor.

*OBRA Nº 44/2012: D. JORGE FONCUBERTA BOJ: "DESESCOMBRO Y REFUERZO DE PAREDES " en Plaza España,5. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña calificada obra menor.

*OBRA Nº 45/2012: D. ÁNGEL GÓMEZ GUARDIOLA: "CAMBIAR BARRAS POR VIGAS Y PONER LAS MISMAS TEJAS" en Polígono 2 Parcela 285 del T.M. de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña calificada obra menor.

*OBRA Nº 46/2012: AYUNTAMIENTO DE VALDELORMO: "MEJORAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO" en Camino las Torrazas, 3 de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña.

*OBRA Nº 47/2012:D. DAVID PLAZA SIURANA: “VIVIENDA UNIFAMILIAR” en Calle mayor, 40 de Valdeltormo. Informe Urbanístico y de Habitabilidad favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña.

*OBRA Nº 48/2012: MARIA ISABEL RAFALES SANCHO: “ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS A LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL- EXPLOTACIÓN PORCINA” sita en polígono 2 Parcela 3 de T.M. de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña.

*Nº 01/2013: D. ANTONIO MAYORAL LIZANA Y D. ALFONSOGÓMEZ TONDA: “REHABILITACIÓN EDIFICIO Y CONSOLIDACIÓN DE MEDIANERA” en c/ san roque nº 10 y 4 de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña.

3.-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012: LIQUIDACIÓN.-

A continuación y en virtud de lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Decreto de Presidencia de fecha 26 de febrero de 2013, que literalmente se transcribe a continuación:

“**Primero:** Aprobar la liquidación del Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2012:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	274.365,69	193.024,34	
b) Otras operaciones no financieras	53.548,86	118.804,20	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	327.914,55	311.828,54	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	9.615,38	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	327.914,55	321.443,92	6.470,163
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.697,93
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			25.168,56

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		37.569,69
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		757,11
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	757,11	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		20.808,13
- (+) del Presupuesto corriente	16.431,15	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.376,98	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		17.518,67
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		17.518,67

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	525.167,27
Modificación de créditos	11.048,04
Créditos definitivos	536.215,31
Gastos comprometidos	321.443,92
Obligaciones reconocidas netas	321.443,92
Pagos realizados	305.012,77
Obligaciones pendientes de pago	16.431,15
Remanente de crédito	214.771,39

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	525.167,27
Modificaciones de provisiones	18.688,62
Provisiones definitivas	543.855,89
Derechos reconocidos netos	327.914,55
Recaudación neta	327.914,55
Derechos pendientes de cobro	0,00
Excesos de provisiones	215.941,34

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

4.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2012.-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, Intervención eleva al Pleno informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la liquidación del ejercicio de 2012.

Se informa que en el expediente de referencia se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda.

5.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013.-

Con motivo del cambio de parámetros establecidos por la IGAE para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda para el presupuesto de 2013; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Intervención eleva al Pleno un nuevo informe de fecha 15/03/2013 en el que informa que se cumple el objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda en el presupuesto de 2013.

6.-CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELTORMO: DAR LA CONFORMIDAD, SI PROCEDE, A LOS TRABAJOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS QUE REALICE EL SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, Y NOMBRAR REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA LA COMISIÓN QUE SE CONSTITUYA A TAL EFECTO.-

Por la Alcaldía se informa que el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene previsto iniciar la investigación y clasificación de las Vías Pecuarias del municipio de Valdel tormo, para lo que se requiere que mediante acuerdo del Pleno se de la conformidad a dichos trabajos y se nombre un representante municipal y a prácticos del terreno (pastores) para constituir la Comisión.

El Pleno del Ayuntamiento, tras breve deliberación y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Dar la conformidad a los trabajos de clasificación de las Vías Pecuarias del municipio de de Valdel tormo que realice el Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Segundo.-Designar al Concejal D. David José Filloy Gajete, representante municipal, y a los prácticos del terreno D. Amado Timoneda Alcocer, D. Ramón Boj Filloy y D. Emeterio Valdevell Aguilar miembros de la Comisión que se constituya a tal efecto.

7.-SOLICITUD PRESENTADA POR D. DAVID PLAZA SIURANA PARA EL RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para la obra de "vivienda unifamiliar en Calle Mayor nº 40" de Valdeltormo, por concurrir circunstancias de interés social por el aumento del incremento y asentamiento de población, y para su declaración de interés general, formulada por D. DAVID PLAZA SIURANA.

Vistos el informe de Secretaría de fecha 19/03/2013, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud.

Visto que fue emitido el informe de Intervención en sentido favorable a dicho reconocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno adopta por unanimidad de sus miembros presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a D. DAVID PLAZA SIURANA la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 23/11/2012, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

8.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

*PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER-2013: Se informa de la inclusión del Ayuntamiento en dicho programa con la obra "Sustitución de luminarias en varias calles" con un importe de 6.496,20 euros, IVA excluido. También se informa de la adjudicación mediante contrato menor de dicha obra por un importe de 6.496,20 euros y 1.364,21 euros de IVA a Montañés Instalaciones 2007 SLU con NIF B44214765.

*CONTRATO DE SERVICIOS DE REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS FIESTAS 2012: Por la Alcaldía se informa al Pleno del expediente tramitado mediante contrato menor para la adjudicación del servicio de representante de espectáculos artísticos para las fiestas de 2013, de un importe de 11.115,70 euros y 2.334,30 euros de IVA, y que se ha adjudicado a GRUPO MAESTRAT CARPAS ESPECTÁCULOS Y EVENTOS,S.L.

*Se informa de la solicitud de subvención en el Programa Plan de ayuda programas de gestión para ayuntamientos de la provincia de Teruel 2013 de Diputación Provincial de Teruel: 1.452€.

*Se informa de la solicitud de subvención en el Programa Subvención conectividad en los telecentros de la provincia de Teruel 2013 de Diputación Provincial de Teruel.

*Se informa de la solicitud de subvención en el Plan de actuaciones de emergencias 2013 de Diputación Provincial de Teruel de un importe de 5.500€ para solventar los problemas de obstrucción de la tubería de saneamiento y de la entrada de agua al pozo del abastecimiento de agua del municipio surgidos por las fuertes lluvias de los días 4 y 5 de marzo de 2013.

*Se informa de la solicitud de subvención en el Plan de empleo provincial 2013 de Diputación Provincial de un importe de 3.750€.

9.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

*SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE TERUEL,S.A.: Solicita certificación individual de reconocimiento de la existencia de obligación pendiente de pago de una factura del ejercicio de 2005 de un importe de 216,51€. Por Intervención se informa que no hay constancia de la existencia de dicha deuda en los registros administrativos, y que dicha empresa no comunicó la existencia de esta deuda cuando se rescindió en el año 2010 el convenio suscrito con Diputación Provincial de Teruel para la implantación del Real Decreto 140/2003, por el que se establecían los criterios sanitarios de la calidad del agua, siendo SASTESA la empresa a la que Diputación provincial encargó directamente la gestión del servicio público del ciclo integral del agua en Valdeltormo. Se informa que se ha emitido un certificado negativo.

*David Pérez Gómez, Rubén Pérez Gómez, Esther Molina Vega y Noemí Fernandez Pulido: Solicitan autorización para sede social para la Asociación Cultural Tierra Oniria. Tras breve debate se acuerda por mayoría autorizarles el domicilio social sito en el local municipal sito en calle Mosen León Andía nº 9 Planta 1ª.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo.José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo.Alicia Mañas Navarro.